



INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Número de expediente: 23B60112300

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se manifiesta que en esta Delegación Especial de la AEAT de La Rioja se necesita contratar el servicio de:

Limpieza de los edificios y locales de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en La Rioja desde el 1 de mayo de 2024 hasta 30 de abril de 2025.

Dado que esta Delegación Especial no cuenta con medios propios para la realización de este servicio de limpieza, es necesario recurrir a la contratación de empresas de limpieza que dispongan de los medios necesarios para ello.

LA JEFA DE LA DEPENDENCIA REGIONAL DE
RRHH Y GESTIÓN ECONÓMICA

Este documento es firmado electrónicamente en la fecha y forma que figuran al margen inferior